

ACTA RESUMIDA DE LA 35a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
- c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (continuación)
- d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- f) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a *directores de la Comisión* o al *secretario de la Comisión* de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/46/3, 344, 501/Rev.1 y 520; A/C.2/46/7)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/186 y Add.1, A/46/206-E/1991/93 y Add.1 a 4)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
(E/1991/34 y Add.1; A/46/491)
- c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
(continuación) (E/1991/34 y Add.1)
- d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(E/1991/34 y Add.1)
- e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(E/1991/34 y Add.1)
- f) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación) (A/46/265-E/1991/105)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)
(A/46/336, 344, 461, 501/Rev.1, 520 y 579)

1. El Sr. JANKOWITSCH (Austria) dice que a lo largo de los años la interacción entre las secretarías y los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas que participan en las actividades operacionales para el desarrollo se ha vuelto cada vez más compleja y su delegación expresa su preocupación porque las decisiones se aprueban a menudo sin tener en cuenta el alcance y las consecuencias prácticas, en particular las repercusiones financieras con frecuencia se deja que las organizaciones interpreten lo que los órganos rectores pueden haber querido decir, lo que indica la tendencia de los Estados Miembros a desconocer la responsabilidad que les incumbe. Por esa razón, uno de los temas prioritarios del actual debate acerca de la reforma del sistema de las Naciones Unidas debe ser un mejor y más eficaz ejercicio de la autoridad por parte de los Estados Miembros.

2. La disminución relativa del volumen de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a las actividades operacionales de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y, más concretamente, las actividades bilaterales de cooperación no reflejan necesariamente una falta de confianza en esos organismos. Las administraciones nacionales manifiestan una tendencia natural a hacerse cargo de toda la AOD que distribuyen con el objeto de señalar los buenos o malos resultados de sus propias gestiones y aumentar su importancia bilateral frente a los países en desarrollo. No cabe esperar que esa actitud cambie considerablemente, ya que en la mayoría de los países donantes existe una burocracia muy arraigada que administra sus fondos bilaterales. O ra razón para que los donantes prefieran la AOD bilateral

(Sr. Jankowitsch, Austria)

puede radicar en la continua insistencia de los países receptores en que los temas y objetivos de las actividades operacionales no limiten bajo ningún concepto su prerrogativa de utilizar la asistencia de las Naciones Unidas conforme a sus objetivos y temas prioritarios nacionales y sus propias realidades culturales y socioeconómicas. Si las ideas de los donantes no se toman en cuenta como corresponde, no es de extrañar que no demuestren demasiado entusiasmo por la AOD multilateral.

3. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encargadas de las actividades operacionales para el desarrollo han de procurar distinguirse, ya que únicamente demostrando superioridad y utilizando al máximo su singular ventaja de universalidad e imparcialidad pueden seguir participando en la AOD. Cualquier irregularidad, verdadera o aparente, resultante de una mala administración o el más leve indicio de corruptela destruirá su reputación.

4. Recientemente se ha revaluado la relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su calidad de órgano central de financiación de las actividades operacionales, y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Durante el actual período de transición, algunas funciones tradicionales cambiaron y algunas dependencias asumieron las responsabilidades que anteriormente incumbían a otros organismos. La experiencia demostrará si esa competencia incipiente llevará a complementar las actividades, estimulando así una mejor calidad, o culminará en una rivalidad contraproducente. Los organismos especializados no deberían abandonar por completo las actividades operacionales para concentrarse en las "funciones normativas" y en la preparación de estudios, ya que su razón de ser es la participación en las actividades de cooperación técnica.

5. Será necesario que exista flexibilidad si el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas ha de adaptarse a las distintas necesidades que surgen y formular nuevas estrategias para satisfacerlas. Su delegación acoge con beneplácito el fortalecimiento del concepto de ejecución por los gobiernos y apoya enérgicamente una mayor integración de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los proyectos. Con todo, las transformaciones, por más necesarias que sean, deben realizarse con mucho cuidado. Para que no haya confusiones, las nuevas estructuras han de evolucionar gradualmente y ha de consultarse como corresponde a todas las partes interesadas. En respuesta a la demanda actual, diversos organismos han participado mucho más en la labor de cooperación técnica de lo que se había previsto en un principio. Deberían examinarse minuciosamente todas las medidas correctivas en el marco del sistema tripartito, que demostró ser muy útil. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas ha de hacer todo lo posible por aplicar el principio de descentralización hacia las oficinas exteriores de manera oportuna y para todo el sistema.

6. Aunque su delegación apoya el concepto de una mayor ejecución de los proyectos por los gobiernos, aboga por una adhesión estricta al principio de rendición de cuentas de la ejecución, en especial durante la etapa actual de prueba. En su carácter de miembro del Consejo de Administración del PNUD, Austria desea obtener pruebas fehacientes de que en la práctica ese principio

(Sr. Jankowitsch, Austria)

realmente da lugar a una ejecución oportuna y eficaz de los proyectos y a la debida presentación de las cuentas comprobadas. En la próxima revisión trienal de las actividades operacionales, prevista para 1992, debería prestarse una atención especial a esa cuestión.

7. El Sr. ZHANG Guanghui (China) dice que es importante no perder de vista los principios que sirven de base a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, a saber: universalidad, multilateralidad y neutralidad, y la índole voluntaria y concesionaria de esas actividades; flexibilidad para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y respeto por su política de desarrollo y sus problemas acuciantes en la materia; el reconocimiento de que la formulación de los planes nacionales de desarrollo y el establecimiento de los temas prioritarios y las metas son responsabilidad exclusiva de los gobiernos receptores; la necesidad de adaptar la ejecución por los gobiernos a las situaciones concretas de los países receptores con el objeto de promover la capacidad nacional; la necesidad de mantener la asociación tripartita acostumbrada y hacer uso de las ventajas técnicas de los organismos especializados; y la aceptación de que la coordinación de la ayuda exterior es responsabilidad de los gobiernos receptores. Su delegación espera que los organismos y organizaciones de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas se adhieran a esos principios al dar cumplimiento a sus respectivos mandatos.

8. Es muy lamentable que el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991 se refiera a algunos temas que trascienden del mandato del PNUD y no guardan relación directa con el desarrollo. El Informe ha dado lugar a una controversia entre diversas partes y ha desviado la atención de la comunidad internacional de las dificultades y los problemas prácticos que enfrentan los países en desarrollo. En lo que atañe a las ideas presentadas en el Informe, su delegación desea formular algunas observaciones.

9. El desarrollo humano requiere una base material adecuada que ha de establecerse mediante el desarrollo económico. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo tienen una economía bastante débil y están atrasados desde el punto de vista científico y tecnológico. Su misión principal es desarrollar la economía nacional y elevar el nivel de vida, con lo cual proveerán la base material necesaria para el desarrollo humano.

10. El problema de definir el concepto de "desarrollo humano" es de por sí harto complicado, y su delegación se opone a la incorporación del "índice de libertad humana" en la próxima edición del Informe. Cualquier tentativa de cuatificar los derechos humanos carece de una base científica y no es coherente con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los pueblos de todos los países han de tener el derecho de escoger su propia vía de desarrollo, incluidas las estrategias del "desarrollo humano". La ejecución ininterrumpida de las actividades operacionales para el desarrollo por parte del sistema de las Naciones Unidas no debe ser afectada por las diferencias ideológicas.

(Sr. Zhang Guanghui, China)

11. Ha de cuantificarse el concepto de la migración humana, que también se estudia en el Informe. La migración a menudo es causada por una carencia de las condiciones mínimas indispensables para la supervivencia y por el desarrollo económico desequilibrado resultante de la agresión externa, los disturbios civiles, los graves desastres naturales y la degradación del medio ambiente. El problema de las migraciones masivas ha de atacarse en su raíz y el PNUD debe buscar, conforme al alcance de su mandato, las formas y los medios de solucionar los problemas prácticos que enfrentan las personas migrantes.
12. En principio, su delegación no se opone a la reducción de los gastos militares; sin embargo, habida cuenta de su complejidad, ese tema debería asignarse a otros órganos de las Naciones Unidas, no al PNUD, para que lo examinaran.
13. Dado que el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991 ha dado origen a una controversia tan generalizada, el PNUD debería estudiar cuidadosamente si ha de preparar o no la edición de 1992.
14. En los dos últimos años se avanzó considerablemente en la revisión de las disposiciones relativas al sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que llevan a cabo las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el propio PMA. Como resultado del intercambio exhaustivo de opiniones que llevaron a cabo los órganos interesados, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de Normas Generales revisadas. Su delegación hace suyo el proyecto y cree que el PMA debe seguir bajo la dirección de las Naciones Unidas y la FAO conjuntamente y que el nombramiento del Director Ejecutivo del PMA ha de seguir a cargo del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO. El Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria ha de fortalecerse aumentando el número de miembros y mejorando su funcionamiento. Su delegación entiende que el artículo 15 del proyecto de Normas Generales revisadas, que establece que el PMA también puede proporcionar asistencia económica humanitaria a solicitud del Secretario General, se ha de aplicar sólo en circunstancias sumamente excepcionales y que su aplicación no debe ir en detrimento de la soberanía de los países receptores.
15. El Sr. BARAC (Rumania) dice que las últimas gestiones realizadas con el objeto de reformar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo parecen estar en consonancia con el apartado a) del párrafo 17 de la resolución 44/211 de la Asamblea General, en el que se exhorta al sistema de las Naciones Unidas a centrar sus actividades en el marco de los programas nacionales de los países receptores. Al respecto, fortalecer la función de los coordinadores residentes es esencial para garantizar una mejor coordinación de las actividades operacionales y unificar la política y los programas en el plano nacional.
16. Deberían adoptarse otras medidas con el objeto de mantener el impulso renovador. Tanto los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas como diversos Estados Miembros ya han presentado algunas ideas y

(Sr. Barac, Rumania)

propuestas valiosas. En el proyecto nórdico para las Naciones Unidas figura un cúmulo de ideas relativas a los tres problemas principales: la orientación política general, el sistema de dirección y la financiación. Por último, el proceso de reforma debería realzar las ventajas comparativas de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, por lo que su delegación apoya la recomendación de la reciente reunión conjunta del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de que ese tema se trate minuciosamente en las sesiones de alto nivel del período ordinario de sesiones de 1992 del Consejo Económico y Social.

17. En su 38° período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD aprobó varias decisiones trascendentales sobre muchos temas de importancia fundamental para todo el sistema de cooperación técnica. El PNUD ha sido el principal catalizador en la participación del sector privado en las actividades nacionales de desarrollo y su delegación acoge con beneplácito la creación de la División del Sector Privado en el Desarrollo en el seno de la Dirección de Política y Evaluación de Programas. La División llevó a cabo una misión de indagación en Europa oriental, incluida Rumania, para determinar la forma en que el PNUD puede participar en el proceso de reforma económica con el objeto de coadyuvar a la formulación de una estrategia de privatización en esos países. Deberían ampliarse las actividades del PNUD en el sector privado e incorporarse a ellas la recopilación y difusión de reglamentaciones y medidas que promuevan el espíritu empresarial y el desarrollo del sector privado; la formulación y difusión de metodologías de privatización de las empresas estatales; la organización de viajes de estudio en los países desarrollados para empresarios de los países que se encuentran en transición; la creación de una red internacional de información sobre la privatización; el nombramiento de asesores especiales para las actividades del sector privado en las oficinas de los representantes residentes del PNUD en los países interesados; y la prestación de asistencia técnica a esos países con el objeto de promover el espíritu empresarial y el desarrollo del sector privado. Con este último fin, además, el PNUD y los países interesados deberían preparar proyectos especiales de capacitación en materia de administración.

18. El PNUD también contribuyó positivamente a la transformación de los países de Europa oriental y a su integración en la economía mundial. Con todo, la decisión 91/24 del Consejo de Administración sólo fue un primer paso y su delegación espera con interés la formulación y presentación, en el 39° período de sesiones del Consejo, de programas por países y entre países que reflejen esa decisión. Si bien el programa regional del PNUD para Europa significó una valiosa contribución en los aspectos del medio ambiente, la energía, la gestión y la capacitación y la educación, debería intensificarse mucho más la labor relativa a la individualización de problemas, la movilización de recursos, la formulación de proyectos y la coordinación eficiente de las actividades regionales.

19. El intercambio oficioso de puntos de vista que se realizó en el segundo período ordinario de sesiones de 1991 del Consejo Económico y Social sobre las consecuencias económicas, sociales y ambientales de la situación entre

(Sr. Barac, Rumania)

el Iraq y Kuwait reveló la cuantía de las pérdidas sufridas por las economías de los países que tienen estrechos vínculos comerciales con la región del Golfo, incluida Rumania. Los participantes en el debate concluyeron que la asistencia internacional destinada a ayudar a los países gravemente afectados por el conflicto no se había proporcionado por las vías acostumbradas y a menudo había sido inadecuada. Por lo tanto, su delegación acoge con beneplácito la creación del Grupo de Tareas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y espera que el Administrador del PNUD presente un programa en el que figuren propuestas concretas de asistencia a los países afectados antes de fines de 1991.

20. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial, el PNUD está a la vanguardia de las actividades encaminadas a proteger y mejorar las condiciones del medio ambiente. Rumania está plenamente convencida de que las actividades operacionales han de satisfacer por completo las normas de protección del medio ambiente y, en especial está interesada en que se ejecute cuanto antes el proyecto concerniente a la gestión del medio ambiente en la cuenca del río Danubio. El PNUD también puede desempeñar una función esencial en la ejecución de un proyecto subregional sobre la gestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible con base en Chişinău, capital de la República de Moldavia.

21. El Sr. METE (Albania) dice que su país procura crear el mayor número posible de oportunidades de cooperación con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en el marco de las actividades operacionales para el desarrollo. La asistencia del PNUD y otros organismos especializados será de especial importancia para Albania, que está al borde del caos económico, social y político. Dos decenios de desarrollo bajo un sistema económico excesivamente centralizado dejaron al país sin la infraestructura esencial y carente de conocimientos administrativos y del marco jurídico necesario para una economía de mercado. Cabe reconocer la disposición del PNUD de ayudar a Albania en su transición, como en el caso de la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas en relación con el problema de los refugiados albaneses. Ahora se necesita una asistencia que permita a Albania establecer instituciones científicas y universidades y desarrollar el sector productivo. La participación en los proyectos regionales ya coadyuvó a aumentar el caudal de conocimientos técnicos y la oficina del PNUD que se abrió en Tirana prestó una asistencia valiosa al respecto. El Gobierno y el pueblo de Albania también han de desempeñar la función que les corresponde haciendo cabal uso de sus propios recursos y su propia capacidad.

22. La capacidad nacional debe utilizarse de manera apropiada en la formulación y ejecución de las actividades operacionales para el desarrollo, y han de tenerse en cuenta como es debido el nivel de desarrollo y las circunstancias de cada país, para lo cual los coordinadores residentes desempeñan una función esencial. Es importante preservar y fortalecer el papel fundamental del PNUD en la financiación de la cooperación técnica; el Programa también desempeña una función positiva asistiendo a los países que siguen el camino que ha de desembocar en un sistema político pluralista y una

(Sr. Mete, Albania)

economía de mercado en aspectos relacionados con la privatización, la capacitación de administradores y especialistas, la protección del medio ambiente, la transferencia de tecnología y las telecomunicaciones.

23. La experiencia ha demostrado que siguen siendo pertinentes los principios fundamentales que sirven de base a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a saber, la universalidad, el carácter voluntario, la neutralidad y el multilateralismo. También ha demostrado la importancia del respeto del principio de la responsabilidad de los gobiernos nacionales en materia de formulación y ejecución de los programas nacionales de desarrollo.

24. El Sr. CARMICHAEL (Canadá) dice que, con miras a acrecentar la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo, es necesario dar una orientación de mediano y largo plazo a las cuestiones de la estructura y el mandato. Por otra parte, también son importantes las iniciativas funcionales de corto plazo a que se hace referencia en la resolución 44/211 de la Asamblea General. Su delegación lamenta la lentitud con que se aplica esa resolución, como resultado de los problemas inherentes a la estructura del sistema de las actividades operacionales, como la carencia de un liderazgo manifiesto, temarios reducidos de los organismos y sistemas conflictivos de dirección.

25. Con todo, los adelantos mecánicos esenciales previstos en la resolución 44/211 han de aplicarse cuanto antes en el marco de la estructura existente. De no hacerlo, se impondrán altos costos a los mismos países en desarrollo en favor de los cuales se creó el sistema. Se perderán las oportunidades de desarrollo; además, los problemas inherentes a un sistema caracterizado por procedimientos y ciclos múltiples, oficinas y servicios diseminados y la falta de coordinación de los objetivos de los programas socavan la credibilidad de la Organización. Si los países en desarrollo han de recibir ayuda por conducto de la cooperación para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas deberá concentrarse en la creación de la capacidad necesaria para que la ejecución por los gobiernos sea la regla y no la excepción.

26. Dada la complejidad de la resolución 44/211, las actividades y los recursos han de concentrarse en cinco elementos fundamentales: la racionalización e integración de los servicios de las oficinas exteriores; la unificación de los ciclos y procedimientos en el seno del sistema de las Naciones Unidas y, a su debido tiempo, con los gobiernos receptores; una exposición común de objetivos derivados de los temas prioritarios nacionales formulada por los países con miras a lograr una programación totalmente integrada; ejecución por los gobiernos; y programas de las Naciones Unidas destinados a crear la capacidad nacional para acelerar el desarrollo humano. En particular, puede mejorarse notablemente la eficacia de las actividades de desarrollo de los recursos humanos mediante una mejor coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y los programas de desarrollo del sistema deben centrarse en potenciar la capacidad humana e institucional, haciendo especial hincapié en la mujer. Al respecto, el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991 también constituye una guía útil.

(Sr. Carmichael, Canadá)

27. En 1992, cuando se realice la revisión trienal, cada una de las oficinas exteriores de las Naciones Unidas deberá presentar: un plan concreto encaminado a lograr los objetivos comunes en 1995, siempre que ello sea posible desde el punto de vista económico; un conjunto de normas y procedimientos unificados para todos los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, con un plan de integración en los ciclos de los gobiernos receptores en 1995; una exposición común de objetivos de los países, concentrada y totalmente integrada en los objetivos nacionales, que refleje las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas; un plan concreto encaminado a promover la ejecución por los gobiernos, con un esquema cronológico acorde a la capacidad de cada país; y una metodología destinada a que en 1995 se aplique un criterio global en los programas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el plano nacional. La responsabilidad principal de aplicar esas medidas incumbirá a los coordinadores residentes y, a nivel del sistema, al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

28. Es crucial contar con la acción y cooperación decisivas de todos los elementos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El PNUD ha de desempeñar un papel fundamental en el proceso y los gobiernos receptores deben participar en él considerablemente. Habida cuenta de la escasa dotación de personal disponible para llevar a cabo esa tarea, los funcionarios necesarios deberán adscribirse desde otras partes del sistema a la Oficina del Director General.

29. EL Sr. AMAZIANE (Marruecos), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe, dice que la escasez de recursos financieros y la ausencia de estadísticas desglosadas por sexo han limitado los progresos en materia de incorporación de la mujer en la corriente principal del desarrollo. En todo el mundo la mujer sigue sufriendo graves penurias socioeconómicas y mientras no pueda participar en la vida política y en la adopción de decisiones, no es probable que mejore su situación económica. Aunque el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional presentó algunas propuestas sumamente útiles sobre el tema, si no existe un compromiso claramente establecido y cumplido por todos los países, no se podrán lograr avances concretos en el tema del adelanto de la mujer a corto y mediano plazos.

30. Si bien las transformaciones políticas ocurridas en Europa central y oriental y en la Unión Soviética estimularon un replanteamiento de las funciones que cumplen los sectores público y privado en el desarrollo, la ausencia de una estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas con el objeto de reforzar la función del espíritu empresarial en el desarrollo económico y la información fidedigna acerca del volumen, alcance y tipo de actividades emprendidas por cada organismo dificulta la evaluación del progreso logrado y la individualización de las tareas que quedan por cumplir. Al respecto, las propuestas del Director General que figuran en el párrafo 44 de su informe (A/46/206, anexo) son bastante apropiadas.

(Sr. Amaziane, Marruecos)

31. Aunque el sistema de las Naciones Unidas debe tratar de garantizar que la transición de la Unión Soviética y los países de Europa oriental hacia una economía de mercado se logre sin que se produzcan inestabilidad ni conmociones sociales, debería evitar la desviación de los recursos financieros destinados a los países en desarrollo, como ocurrió con la ayuda alimentaria. El derrumbe del sistema colectivista extendió la lista de problemas sin resolver que enfrentan los países en desarrollo, de los cuales los más notables son el crecimiento de la población, la pobreza y el hambre, el aumento de las corrientes de refugiados y personas desplazadas, la propagación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y la degradación del medio ambiente.

32. En las resoluciones S-18/3 y 45/199 de la Asamblea General, la comunidad internacional manifestó que había tomado conciencia de la necesidad de impedir que se agravaran los difíciles problemas planteados para el desarrollo del Sur por la insuficiencia de recursos financieros para la inversión, así como de la necesidad de tomar en cuenta los imperativos ecológicos y salvaguardar, al mismo tiempo, los recursos naturales. Con todo, los países donantes todavía no han aportado los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos establecidos en esas resoluciones. En realidad, el valor nominal de los recursos asignados a las actividades operacionales ha disminuido. Marruecos apoya el pedido del Director General de que se aporten recursos importantes en condiciones favorables que permitan a los países en desarrollo revitalizar y sostener su crecimiento económico y a los países desarrollados cumplir la meta internacional convenida para la AOD, así como los objetivos establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

33. Si bien todavía no es posible estimar todo el progreso obtenido por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 44/211 de la Asamblea General, el Consejo de Administración del PNUD, en su 38° período de sesiones, ha adoptado decisiones importantes, especialmente con respecto a las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo de los organismos, la ejecución por los gobiernos y el desarrollo humano. Esas decisiones han de tener repercusiones positivas en la relación tripartita, puesto que alientan la ejecución de los proyectos por los organismos nacionales.

34. Su delegación apoya la propuesta de que se investigue la posibilidad de formular una estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas encaminada a mejorar y promover la competencia y los conocimientos de los funcionarios del sistema y de los países, y se complace en observar que ciertos países donantes están dispuestos a participar en la financiación de una estrategia de esa índole, siempre que su principal objetivo sea acrecentar los recursos humanos de los países en desarrollo. También acoge con beneplácito el estudio que llevará a cabo el PMA sobre la forma de integrar la ayuda alimentaria en otros recursos para el desarrollo. El Consejo Económico y Social y la Asamblea General deberían evaluar las verdaderas consecuencias de todas esas medidas antes del examen trienal de 1992.

35. Otros acontecimientos positivos son el aumento de la cantidad de asesores a corto plazo y del personal contratado en los países, el número limitado de clausuras, el incremento modesto, pero sostenido, de las oficinas exteriores y la ampliación del alcance de sus funciones. Con todo, cabe observar que las limitaciones presupuestarias y el principio de crecimiento cero ponen en

(Sr. Amaziane, Marruecos)

peligro la eficacia de las oficinas exteriores. El progreso que se logró en simplificar y unificar los procedimientos que rigen los procesos de programación y los ciclos de los proyectos fue limitado, habida cuenta de que las actividades operacionales constituyen únicamente alrededor del 10% del total de la corriente de ayuda a los países en desarrollo. En consecuencia, los problemas relacionados con la diversidad de procedimientos podrán resolverse de manera satisfactoria sólo con la ayuda de los principales donantes bilaterales y multilaterales. También han de resolverse los problemas vinculados con la interpretación de conceptos como el criterio aplicable a los programas y la programación integrada, ya sea estableciendo definiciones universalmente aceptables o permitiendo que los países beneficiarios elaboren sus propias definiciones.

36. Será más fácil evaluar la situación y pertinencia de las disposiciones de la resolución 44/211 de la Asamblea General una vez que se hayan publicado los informes del Director General para la revisión trienal amplia de la política. La Oficina del Director General ha de contar con los recursos humanos y financieros necesarios que le permitan elaborar informes con la debida calidad y recomendaciones para reforzar la eficacia de las actividades operacionales.

37. Los países de la Unión del Magreb Árabe siguen defendiendo el principio de neutralidad que caracteriza a la asistencia técnica proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas. Los intentos de introducir condiciones políticas en las actividades operacionales prácticamente equivalen a una violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

38. La Sra. CAPELING-ALAJIKA (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha trabajado durante 15 años con el objeto de movilizar recursos para las actividades económicas de la mujer y señala a la atención de la Comisión las enormes contribuciones que la mujer aporta a la sociedad. El UNIFEM se vio obligado a elaborar estrategias concentradas a fin de asegurar que sus limitados recursos se utilizaran eficazmente en favor de la habilitación de la mujer. La estrategia a largo plazo del Fondo se concentra en dos sectores de importancia crucial para la mujer de los países en desarrollo, a saber, la agricultura y el comercio y la industria, hace especial hincapié en la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la microempresa y el empleo y procura apoyar las actividades que aborden las principales limitaciones que enfrenta la mujer.

39. La mujer constituye un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo en el sector agrícola y un recurso importante en la producción, distribución, procesamiento y preparación de alimentos. Las estrategias encaminadas a aumentar la seguridad alimentaria nacional y doméstica han de tener en cuenta el hecho de que, además del tiempo que dedican a la producción agrícola, las mujeres también se ocupan de atender a sus hijos y realizar otras tareas domésticas. Por lo tanto, esas estrategias deben abordar temas como las providencias necesarias para la atención de los niños, la introducción de tecnologías encaminadas a ahorrar tiempo y trabajo y el acceso al crédito, la capacitación y los avances en materia de ciencia y tecnología agrícolas. Por otra parte, convendría aprovechar los conocimientos adquiridos por las mujeres en la selección de semillas, el tratamiento de plagas, el mantenimiento del suelo y la producción pecuaria.

(Sra. Capeling-Alajika)

40. Los prejuicios inherentes a los criterios actuales para el desarrollo agrario y rural indujeron a analizar en forma errónea la función de la mujer en la producción de alimentos y a dejar de lado los conocimientos, habilidades y necesidades de las campesinas. Los métodos existentes para la elección e introducción de avances tecnológicos en la agricultura aumentaron la carga de trabajo de la mujer y socavaron, al mismo tiempo, los derechos que ésta tiene al producto de su labor, promoviendo así su marginalización y afectando a la salud y el bienestar de sus familias. Los programas del UNIFEM están encaminados a aumentar el acceso de la mujer al crédito, a las tecnologías seguras y apropiadas y a la capacitación, con el objeto de dotarla de las habilidades, la experiencia, la confianza y los conocimientos necesarios para promover su autosuficiencia. En el plano de la macropolítica, la estrategia a largo plazo del Fondo presta apoyo a las actividades de planificación de los países y a los mecanismos destinados al adelanto de la mujer, con miras a fortalecer su importancia en el proceso de adopción de decisiones para el desarrollo nacional y crear las condiciones propicias para el apoyo directo a las actividades comunitarias de la mujer.

41. La experiencia ha demostrado que es importante tener en cuenta, junto con los objetivos económicos, los factores sociales, ambientales y humanos. Al aplicar un criterio flexible a la elaboración de los proyectos, se observó que, conociendo las condiciones concretas en que viven los pobres, los proyectos pueden satisfacer las necesidades humanas básicas y promover la percepción de la sostenibilidad ecológica. Con la respuesta creativa de los grupos de mujeres que participan en el Perú en un proyecto de apoyo a determinadas organizaciones no gubernamentales que elaboran e introducen técnicas de procesamiento de alimentos, se ha logrado ahorrar mucho tiempo dedicado a los quehaceres domésticos; por otra parte, la difusión de esas técnicas generará empleo e ingresos para las mujeres y mejorará la nutrición de las familias rurales.

42. La labor del UNIFEM en Africa comprende el fortalecimiento de las relaciones con los principales organismos de desarrollo, la creación de fuertes sociedades industriales con instituciones regionales de ciencia, tecnología y gestión del desarrollo y el aumento de la capacidad de la mujer en el plano comunitario para gestionar su propio desarrollo. Un elemento fundamental de la estrategia del Fondo es prestar apoyo a las organizaciones intermediarias que ofrecen a la mujer rural otras alternativas de acceso a los sectores prioritarios de las actividades del UNIFEM.

43. El UNIFEM también procura que se atiendan las necesidades de las refugiadas y sus hijos e intenta ejercer influencia sobre los principales programas destinados a los refugiados respaldando directamente los proyectos de demostración encaminados a habilitar a la mujer y contribuir a su bienestar económico y señalando a la atención de los encargados de formular políticas la función esencial que cumplen las mujeres en casos de emergencia para reconstruir las familias, las comunidades y las sociedades.

44. El Sr. WALKER (Jamaica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la disminución de los gastos sociales ocasionada por el ajuste estructural ha ido en grave detrimento del desarrollo de los recursos humanos. La difícil empresa del decenio de 1990 será llevar a

(Sr. Walker, Jamaica)

la práctica en los planos nacional y regional la nueva concepción del desarrollo centrado en las personas. La Comunidad del Caribe acoge con beneplácito la prioridad asignada al desarrollo de los recursos humanos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la labor que realizan al respecto el Banco Mundial y el PNUD, entre otros organismos.

45. Los problemas económicos del decenio de 1980 han tenido consecuencias especialmente desastrosas en la región del Caribe. La Declaración de Grand Anse, aprobada por los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe en julio de 1989, contiene una resolución en la que se reconoce que los recursos humanos deben desempeñar un papel preponderante en las estrategias de desarrollo regionales y nacionales. En sus programas de recursos humanos, que promueven, entre otras cosas, el espíritu empresarial nacional y la expansión de la base de conocimientos, los países del Caribe tratan de formular programas de ajuste estructural con un mínimo de consecuencias sociales negativas.

46. La mejor forma de procurar el desarrollo de los recursos humanos es mediante un criterio transversal que haga hincapié en la integración de la mujer en el desarrollo y la promoción de la capacidad nacional. La educación y la capacitación son de importancia fundamental. En especial, deben aumentarse las oportunidades educacionales de los niveles secundario y superior. Los programas de capacitación han de proporcionar a los estudiantes una competencia basada en la demanda de empleos que les permita acceder a los mercados de trabajo. Otros países en desarrollo podrían investigar más activamente los programas de enseñanza a distancia en el nivel terciario de educación, que resultaron valiosos en la región del Caribe, lo que al mismo tiempo podría significar un aporte considerable a la cooperación entre los países en desarrollo.

47. La ciencia y la tecnología también deben ser un componente importante de la educación y la capacitación con objeto de garantizar la utilidad de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Al mismo tiempo, las necesidades económicas y sociales peculiares de los países en desarrollo han de reflejarse en una combinación apropiada de la tecnología tradicional, la generada en el plano local y la importada. Hay que movilizar recursos para intensificar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas nacionales para el desarrollo humano y los Estados de la CARICOM esperan que la nueva demanda de recursos disponibles no lleve a descuidar la alta prioridad que la comunidad internacional ha asignado al desarrollo de los recursos humanos.

48. El Sr. KHORRAMI (Afganistán) dice que, si bien a los propios países en desarrollo les incumbe un papel decisivo en lo que atañe a erradicar la pobreza, el hambre y las enfermedades, elevar los niveles de vida y lograr el desarrollo socioeconómico, la asistencia a los países desarrollados y de las organizaciones internacionales también es un factor importante. Al respecto, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas contribuyen considerablemente y, por lo tanto, requieren el apoyo sustantivo de la comunidad internacional. Los proyectos financiados por las Naciones Unidas

/...

(Sr. Khorrami, Afganistán)

han de ejecutarse en forma integrada con el objeto de fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo que, en última instancia, tienen que asumir la responsabilidad total de la ejecución de los proyectos.

49. El Afganistán apoya plenamente las recomendaciones del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional que figuran en el documento A/46/206 y espera con interés la aprobación y aplicación provechosa del proyecto de resolución relativo a las actividades operacionales. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben reflejar las estrategias, la política y los temas prioritarios globales formulados en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y contribuir eficazmente a su aplicación. A esos efectos, ha de aumentarse el nivel general de recursos y el porcentaje de la AOD asignado a las actividades operacionales, sobre todo en los países que no reciben suficiente asistencia de parte de las instituciones financieras internacionales o por conducto de las vías bilaterales que prefieren actualmente los donantes.

50. El Afganistán ha recibido asistencia económica y técnica de varias organizaciones de las Naciones Unidas, y las actividades operacionales en el país están integradas en el plan nacional de desarrollo social y económico. Los programas de asistencia humanitaria y económica de las Naciones Unidas también prestan a ese país una asistencia valiosa. El Afganistán ruega a los países donantes que prometieron su apoyo al programa que no escatimen esfuerzos para asistirle en la rehabilitación y reconstrucción de su economía.

51. El Sr. KOIKE (Japón), hablando sobre el tema 82 del programa, dice que las transformaciones políticas fundamentales que están ocurriendo en el mundo crean las condiciones propicias para el desarrollo económico y hacen que se tome una mayor conciencia de la necesidad de un sistema orientado hacia el mercado, la participación popular, la democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos. Si bien las Naciones Unidas concluyeron acuerdos importantes sobre la estrategia de desarrollo y canalizaron recursos considerables hacia sus actividades operacionales, las necesidades actuales todavía superan a los recursos disponibles. La clave del éxito de esas actividades es una utilización más eficiente de todos los recursos.

52. En 1990, el Japón contribuyó con 700 millones de dólares al sistema de las Naciones Unidas y su Gobierno y su pueblo desean constatar que ese dinero se utilice eficazmente para satisfacer las necesidades reales de los países en desarrollo. Su delegación cree que la realización de los objetivos centrales de la política establecidos en la resolución 44/211 de la Asamblea General acrecentará considerablemente la eficiencia del sistema. Se han logrado progresos desde la aprobación de esa resolución, y la decisión 91/32 del Consejo de Administración del PNUD relativa a las nuevas disposiciones sobre gastos de apoyo de los organismos alentará al sistema de las Naciones Unidas a dejar de concentrarse en la ejecución de los proyectos y prestar un apoyo técnico más importante y ampliado.

53. Con todo, los resultados tangibles de los esfuerzos por mejorar la eficiencia todavía son limitados. Por lo tanto, el Director General ha de proporcionar toda la información, el análisis y las propuestas sobre los temas principales de la revisión trienal amplia de la política relativa a las

(Sr. Koike, Japón)

actividades operacionales, que se realizará en 1992, de modo que puedan formularse nuevas directrices en materia de política. Los Estados Miembros deben coadyuvar a la conservación de los escasos recursos disponibles para la revisión indicando los temas prioritarios en que ha de concentrarse el Director General. Los aspectos que merecen una atención preferente son la descentralización, la representación en el terreno, incluido el sistema de coordinadores residentes, un criterio integrado para el sistema de las Naciones Unidas y la ejecución por los gobiernos.

54. El Japón acoge con beneplácito las directrices elaboradas con el objeto de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y otras importantes medidas adoptadas al respecto. Sin embargo, todavía no se conocen las repercusiones de esas medidas en la práctica y queda mucho por hacer para materializar las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes. En virtud de las disposiciones recién adoptadas en relación con los gastos de apoyo de los organismos, la nueva facultad de los coordinadores y representantes residentes de asignar fondos a los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas fortalecerá su función rectora en la etapa de formulación. Las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo son de importancia especial, dado que el mejor momento de promover una coordinación eficaz es al comienzo mismo del proceso de programación.

55. Es bastante escaso el progreso logrado en promover la descentralización o la delegación de funciones. Por consiguiente, conviene vigilar cuidadosamente esa situación y procurarse una orientación por parte del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Si bien se han registrado resultados escasos en la formulación de una respuesta integrada del sistema de las Naciones Unidas, el Japón acoge con beneplácito la iniciativa del Director General de distribuir a los coordinadores residentes un conjunto de proyectos de directrices encaminadas a fortalecer el proceso de programación, así como el análisis actual de la experiencia adquirida a nivel de los países en las actividades de programación y ejecución conjunta. Las profundas deliberaciones originadas en esos estudios pueden dar lugar a que se logre un consenso en el período de sesiones en curso y a proporcionar una orientación para las medidas ulteriores.

56. Cada vez se toma más conciencia de la necesidad de reformar las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades operacionales. Al respecto, su delegación comparte plenamente la inquietud expresada en el marco del proyecto nórdico para las Naciones Unidas acerca de las limitaciones del sistema en materia de organización y la marginalización gradual de la Organización con respecto al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo. Ese tema requiere un estudio más minucioso por parte del Consejo Económico y Social y la Asamblea General en 1992.

57. Volviendo al tema 88 del programa, observa la reciente tendencia, respaldada en gran medida por el Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, a incluir el desarrollo de los recursos humanos en el concepto más amplio de desarrollo humano, en el cual el ser humano es el centro del desarrollo. Recordando la controversia planteada por el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991, sugiere que los informes se concentren en los temas de

(Sr. Koike, Japón)

competencia del PNUD, en tanto que las cuestiones de derechos humanos pueden tratarse de manera más apropiada en otros órganos, como el Centro de Derechos Humanos.

58. Las Naciones Unidas han de cumplir una función importante en el fortalecimiento de la asistencia de la comunidad internacional para el desarrollo humano. Es necesario que todo el sistema, incluidas las instituciones de Bretton Woods, lleve a cabo actividades interdisciplinarias que comprendan la coordinación de la elaboración de políticas y de las actividades sobre el terreno, así como entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos receptores y entre los países donantes. El Japón cree que el desarrollo humano plantea un problema que pondrá a prueba la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para actuar como una entidad coherente y para iniciar el diálogo, especialmente con los países en desarrollo.

59. El Sr. SIEBER (Observador de Suiza) expresa la esperanza de que en el período de sesiones en curso se apruebe por consenso una resolución sobre las actividades operacionales. Reconociendo el valioso informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional relativo a las actividades cumplidas y las deliberaciones constructivas del período más reciente de sesiones del Consejo Económico y Social, dice que es necesario esforzarse más por perfeccionar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, ha de mejorarse la programación integrada de las actividades sobre el terreno. Al respecto, su delegación agradecerá que se le proporcionen más pormenores sobre la aplicación y complementación de las medidas propuestas por el Comité Consultivo de Cuestiones Sustantivas (Actividades Operacionales) (CCCS (OPS)) y el Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

60. La coordinación y la gestión serán mucho más eficaces si los países receptores determinan sus objetivos con claridad. El sistema de las Naciones Unidas podrá ayudarlos a planificar y coordinar tomando en cuenta no solamente sus propios organismos especializados, sino también las reuniones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y las actividades de otros donantes multilaterales y bilaterales. La capacitación y el apoyo institucional, la descentralización de la autoridad, una mayor flexibilidad presupuestaria y el aumento de la responsabilidad correspondiente también fortalecerán la coordinación y la gestión de las actividades operacionales.

61. Por otra parte, sería sumamente útil elaborar un informe sobre los resultados de las actividades encaminadas a simplificar y unificar normas y procedimientos. Como se indica en el documento A/46/206, el sistema de las Naciones Unidas debe examinar sus procedimientos teniendo en cuenta las necesidades de los países receptores y la imprescindible responsabilidad por la ejecución. Otro aspecto que debe revisarse es la red de oficinas exteriores del PNUD y la función del coordinador residente, que ha de fortalecerse. Al respecto, fue importante el intercambio oficioso de opiniones que tuvo lugar en septiembre entre cinco representantes residentes y el Consejo de Administración del PNUD.

(Sr. Sieber)

62. Su delegación espera con interés el informe del Director General sobre la aplicación de las directrices útiles elaboradas en el marco del CAC y toma nota de la alentadora evaluación provisional y el informe sobre la primera serie de cursos de capacitación ofrecidos a representantes superiores de las Naciones Unidas por el Centro de Información e Investigación sobre la Formación Profesional (CIRF) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Turín. Esos cursos deben constituir un elemento permanente de una estrategia general de capacitación en materia de actividades operacionales y desarrollo tecnológico.

63. Se espera que la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, que se realizará en 1992, se ajuste a la realidad y se centre en los problemas prácticos. Si bien la resolución 44/211 de la Asamblea General debe servir de base a la revisión, también es esencial examinar las propuestas que figuran en ciertos estudios recientes, como el proyecto nórdico para las Naciones Unidas y los estudios realizados por el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), y las presentadas por el representante del Canadá. Habida cuenta de los problemas presupuestarios que enfrentan muchos países donantes tradicionales y la competencia cada vez mayor por los recursos, el sistema de las Naciones Unidas ha de proyectar una imagen más definida con el objeto de atraer recursos adicionales. La revisión trienal puede constituir una ocasión propicia para examinar las actividades operacionales de la Organización con una perspectiva más amplia.

64. El Sr. KOULYK (Ucrania) dice que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo son un componente esencial del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Refiriéndose a la información estadística amplia sobre las actividades operacionales para el desarrollo que figura en el documento A/46/206/Add.1, observa con aprobación que en 1989 más de las cuatro quintas partes del total de los recursos concedidos en condiciones concesionarias se asignaron a las regiones de África y de Asia y el Pacífico. Ucrania acoge con beneplácito las gestiones que realiza el PNUD para adaptarse a los patrones cambiantes de la coordinación económica mundial. Si bien el PNUD y los fondos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas se adhieren a los temas prioritarios establecidos en el consenso de 1970, han de centrar sus actividades en las reformas económicas radicales en curso en muchos países, especialmente en Europa oriental, los graves problemas mundiales relacionados con el medio ambiente y la necesidad de lograr estabilidad y transparencia en todos los sectores de la economía mundial.

65. El informe sobre el 38° período de sesiones del Consejo de Administración (E/1991/34) demuestra que las actividades del PNUD reflejan, en general, los cambios acaecidos en la cooperación económica internacional, lo que se pone de manifiesto especialmente en los preparativos para el quinto ciclo de programación (1992-1996). Ucrania atribuye una importancia especial a la incorporación de las economías en transición a los beneficiarios de la asistencia que proporciona el PNUD, dado que ésta coadyuvará a que se integren en el sistema económico mundial para beneficio de todos los países, incluidos los países en desarrollo. En su política económica, Ucrania dio prioridad a una pronta conversión al sistema de mercado y a una participación más activa en la división internacional del trabajo. La reciente declaración de

(Sr. Koulyk, Ucrania)

independencia de Ucrania ha dado un impulso especial a esa política y el país está dispuesto a debatir con el Administrador del PNUD las formas en que la Organización puede participar directamente en su reforma económica radical.

66. Su delegación también observa con aprobación el interés que demuestra el PNUD en los problemas del medio ambiente, especialmente habida cuenta de su índole universal y de los preparativos que se realizan para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Para Ucrania, esos problemas están estrechamente relacionados con la cuestión de la cooperación internacional encaminada a aliviar las consecuencias del desastre de Chernobyl y, por lo tanto, acoge con beneplácito la decisión 91/23 del Consejo de Administración del PNUD sobre ese tema.

67. A consecuencia de los recientes incendios en la central de energía nuclear de Chernobyl, el parlamento de Ucrania aprobó una decisión en virtud de la cual esas instalaciones se clausurarán en 1995 y solicitó asistencia tecnológica y material de las Naciones Unidas, imprescindible por las ingentes complicaciones técnicas y la falta de experiencia general en la clausura de centrales de energía nuclear y eliminación del combustible agotado, así como por los actuales problemas económicos del país. El Consejo Supremo de Ucrania expresó la esperanza de que todos los países, y principalmente las Potencias nucleares, respalden esos esfuerzos, y su delegación cree que la participación del PNUD favorecerá considerablemente la aplicación de la decisión 91/23 del Consejo de Administración.

68. El Sr. HADDAD (Banco Mundial) hace hincapié en la función que cumplen el capital humano y el desarrollo de los recursos humanos en el crecimiento económico y los avances tecnológicos. El Banco Mundial hizo de la reducción de la pobreza un elemento central de sus actividades y su política. Al respecto, basándose en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 1990, adoptó una estrategia que consta de dos partes: promover un crecimiento económico con una base amplia a fin de generar oportunidades para que los pobres obtengan mayores ingresos y garantizar su acceso a los servicios sociales básicos. En el Informe sobre el Desarrollo Mundial 1991 se hizo hincapié en la importancia de la educación secundaria, la formación en materia de ciencia y tecnología y los intercambios internacionales de ingenieros en apoyo de la transferencia de tecnología.

69. A pesar del progreso considerable logrado en el desarrollo humano en los tres últimos decenios, todavía hay un abismo entre las necesidades y expectativas de los países en desarrollo, por un lado, y la realidad, por el otro. Para salvar ese abismo se requerirán compromisos a largo plazo a nivel de los países y elecciones difíciles en cuatro aspectos: la adaptación de la inversión en el desarrollo de los recursos humanos a la política macroeconómica, los cambios demográficos y los proyectos relacionados con la infraestructura; el equilibrio de las necesidades conflictivas de los diversos sectores y las diferentes inversiones en el desarrollo de los recursos humanos; la distribución de las tareas entre el Estado y el sector privado, (incluidas las organizaciones no gubernamentales); y la determinación del tipo de competencia institucional y capacidad que ha de fomentarse.

(Sr. Haddad)

70. La comunidad de asistencia internacional para el desarrollo también ha de cumplir un papel fundamental al respecto. Habida cuenta de que los recursos disponibles son limitados, debe destinar y programar la asistencia en forma selectiva y prestar apoyo al desarrollo de los recursos humanos durante todo el tiempo que sea necesario; aumentar el apoyo financiero a los recursos humanos; facilitar la transferencia de ideas; y promover la coordinación y cooperación internacionales. Se pueden proporcionar más pormenores a las delegaciones acerca de ese criterio compuesto de cuatro aspectos.

71. Conforme al compromiso que asumió en relación con el desarrollo centrado en el ser humano, compromiso que seguirá cumpliendo bien entrado el decenio de 1990, el Banco Mundial aumentó considerablemente los préstamos destinados al desarrollo de los recursos humanos en los últimos cinco años. En el ejercicio de 1991 los préstamos acumulativos del Banco en materia de educación ascienden a unos 13.500 millones de dólares, en tanto que los préstamos para población, salud y nutrición totalizan 5.000 millones de dólares. En 1989, los préstamos del Banco Mundial para la educación representaron el 14% de la asistencia externa de todas las procedencias y el 45% de la financiación multilateral; los préstamos para población, salud y nutrición, el 7% de toda la asistencia externa y el 11% de la financiación multilateral. Esa expansión significativa de los préstamos demuestra que los países ya no son renuentes a procurar la asistencia del Banco en relación con el desarrollo humano. Recientemente el Banco también emprendió la diversificación de su esfera de actividades y se ocupa de nuevos aspectos, como los fondos de acción social, iniciativas más amplias en relación con la red de la seguridad social y ciencia y tecnología.

72. El Sr. OKSAMITNY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la promoción del bienestar de cada individuo es un aspecto esencial que debe determinar el grado de prioridad aplicable a la acción conjunta encaminada a fortalecer la eficiencia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Unión Soviética acoge con beneplácito la tendencia cada vez mayor de los proyectos de muchos programas y fondos, especialmente el PNUD y el UNICEF, a reflejar un sentido de responsabilidad y una conciencia mundiales. Al mismo tiempo, su delegación observa con inquietud la falta de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, especialmente en lo que atañe a las principales operaciones de asistencia humanitaria y de emergencia. Existen otras deficiencias, como la imposibilidad de mejorar al máximo las funciones y la estructura de las diversas subdivisiones y la existencia de unos gastos de administración y gestión cuyo volumen resulta inadmisibles. Esos problemas han de abordarse con criterio no discriminatorio y objetivo desde el punto de vista ideológico y en consonancia con la letra y el espíritu de las principales resoluciones pertinentes. La Unión Soviética está dispuesta a hacer lo que esté a su alcance para coadyuvar al fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

73. Actualmente, la Unión Soviética investiga las diversas modalidades de integración económica de las repúblicas soberanas y la forma de superar los graves problemas estructurales y operacionales relacionados con ese proceso. Han de restablecerse cuanto antes los vínculos económicos interrumpidos, en el seno de un nuevo sistema económico basado en principios de mercado

(Sr. Oksamitny, URSS)

verdaderamente democráticos. Esas transformaciones difíciles están causando graves problemas sociales y económicos que han de traer consecuencias de largo alcance para el desarrollo mundial. La Unión Soviética espera con interés una respuesta apropiada de parte del PNUD, el UNICEF, el FNUAP y otros órganos del sistema, especialmente en lo que concierne a la protección de los intereses de los niños durante el período de transición, establecimiento de las condiciones necesarias para la libre competencia, fomento de la privatización de los bienes del Estado y la desmonopolización de la producción, mejora del sistema administrativo, promoción del desarrollo de las pequeñas empresas y multiplicación de las medidas encaminadas a abordar el problema de Chernobyl.

74. A pesar de sus problemas actuales, la Unión Soviética espera desempeñar una función más activa en los programas multilaterales del PNUD, el UNICEF y el FNUAP y, por lo tanto, acoge con beneplácito el impulso que dieron los recientes acuerdos del PNUD a los temas de la conservación y el restablecimiento del medio ambiente, la lucha contra el SIDA, el desarrollo de los recursos humanos y la asistencia a los países menos adelantados. Su delegación cree que el PNUD también puede abordar la conversión de la producción de armamentos. El orador acoge con beneplácito el interés que demuestra el PNUD por el factor humano en los procesos de crecimiento y desarrollo y espera que se asigne a ese factor el mismo grado de prioridad en la labor económica de la Organización en su conjunto.

75. La URSS acoge con agrado las gestiones que se realizan para mejorar la coordinación de los ciclos de programación del PNUD y el FNUAP y garantizar que los programas del FNUAP se adecuen más a las necesidades sociales y económicas de cada país. Actualmente investiga la forma de aumentar su cooperación con el FNUAP, especialmente mediante la ampliación de la variedad de servicios que presta para asistir a los proyectos del Fondo.

76. Celebrando los esfuerzos cada vez mayores del UNICEF por resolver los problemas mundiales que afectan a las madres y los niños, insiste en que esos problemas sólo se podrán resolver en el marco de las actividades internacionales encaminadas a superar el subdesarrollo y la pobreza, aplicar reformas complejas y penosas, preservar el medio ambiente y reducir drásticamente los gastos militares en todos los países, incluidos los países en desarrollo. La Unión Soviética acoge con agrado la labor del UNICEF en favor de los derechos del niño y ha adoptado medidas para cumplir sus propios compromisos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para concluir, espera que la Comisión apruebe resoluciones responsables y equilibradas que reflejen debidamente el criterio cada vez más universal de las Naciones Unidas para abordar los problemas económicos y sociales mundiales.

77. El Sr. GONZALEZ (Chile) deplora el desinterés creciente que se nota en muchos sectores por la cooperación económica internacional. También es lamentable que el papel de las Naciones Unidas en las actividades de cooperación haya disminuido en los últimos años en favor de la cooperación bilateral. Ese fenómeno se puede atribuir, en menor grado, a la forma en que se desarrolló el sistema. En realidad, ese cambio se debe principalmente a decisiones políticas. Los países donantes prefieren las donaciones bilaterales, sobre las cuales pueden mantener un mejor control.

(Sr. González, Chile)

78. Para que las Naciones Unidas puedan recuperar su preponderancia en las actividades operacionales, han de corregirse los defectos del sistema actual. Al respecto, merecen apoyo las propuestas que figuran en el estudio profundo preparado por los países nórdicos. Su delegación espera que el proyecto nórdico para las Naciones Unidas se aborde en el período de sesiones de 1992 del Consejo Económico y Social.

79. Sin embargo, las actividades operacionales que, aunque financiadas en forma insuficiente, se centran en los principales temas del desarrollo, siempre han constituido un recurso estratégico de importancia para los países en desarrollo. El reciente hincapié en la ejecución de los proyectos por los gobiernos y en temas fundamentales como la extrema pobreza, el medio ambiente y la cooperación técnica entre países en desarrollo, han contribuido a realzar la utilidad de esas actividades. Sin embargo, la proliferación de organismos y organizaciones de ejecución ha mermado la capacidad de decisión y ejecución del sistema de las Naciones Unidas y ha incrementado los gastos operacionales de manera innecesaria. Al mismo tiempo, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, que entraron a competir recientemente y con mayores recursos, a veces son más efectivos que las Naciones Unidas.

80. Las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas sobre otras organizaciones son su neutralidad, su acceso universal y su participación más amplia. No obstante, en el futuro ha de mantenerse la eficacia y la capacidad de gestión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Al respecto, su delegación respalda una racionalización de las funciones, con el establecimiento de un solo organismo deliberativo fundamental y cuerpos de gobierno más funcionales. También debe reformularse el papel de los organismos especializados. Con todo, en ningún caso las reformas servirán de pretexto para la condicionalidad.

81. Chile atribuye una gran importancia a la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Por conducto de su propia agencia de cooperación internacional, ha intentado dar un nuevo impulso a esas actividades mediante acuerdos y proyectos de cooperación con países de América Latina y el Caribe. A esos efectos, el apoyo y las actividades de las Naciones Unidas son insustituibles. Su delegación espera que se provea de mayores recursos humanos y financieros a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD. La experiencia de los países de América Latina en la coordinación de sus actividades de CTPD por conducto del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) puede servir de referencia útil al respecto.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.